



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-009438

Res. 6398/2022

Montevideo, 8 de diciembre de 2022.

VISTO: La solicitud de la Coordinadora de Biotecnología, sobre la necesidad de aprobar el perfil, realizar el Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Tacuarembó, para conformar un registro de aspirantes para el área 0541 asignaturas: 17102 (Genética I) y 17103 (Genética II);

RESULTANDO: que a fs. 1 y 2, lucen, el perfil, la solicitud del Llamado, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el perfil, autorizar la realización del Llamado y aprobar las bases y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar el perfil docente del área 0541 asignaturas: 17102 (Genética I) y 17103 (Genética II):

Área	Asignatura	Requisitos
0541 (Biotecnología)	17102 (Genética I)	Licenciado en Bioquímica o en Ciencias Biológicas, egresado de la Udelar. Docente titulado en Ciencias Biológicas Egresado del IPA o del CERP, con experiencia en Genética molecular acreditada.
	17103 (Genética II)	Títulos equivalentes reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura. Se valorará experiencia en proyectos de Investigación en áreas vinculadas a Genética Molecular.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Tacuarembó, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 0541 asignaturas: 17102 (Genética I) y 17103 (Genética II).

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

Etapas

Estudio de carpetas y evaluación de méritos, el cual llevará un máximo de 60 puntos y un mínimo de 15 puntos.

Etapas

Entrevista con el tribunal:

Llevará un máximo de 40 puntos y mínimo de 10 puntos.

Pasaran a esta etapa quienes según la evaluación de méritos presente como mínimo el 25% del puntaje total de la evaluación de méritos.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Insp. Roxana PIÑEYRO C.I. 1.594.824-3
- Lic. Ricardo HATLICK C.I. 4.419.321-7
- Coordinadora Lic. Cecilia NEGRO C.I 2.998.217-4

Suplentes:

- Ing. Qca. Karina PINO C.I. 6.233.502-7
- Dra. Alejandra RODRÍGUEZ C.I. 1.419.558-4



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

5) Las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 12/12/2022 al 23/12/2022 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos y sus méritos deberán ser validados con los originales a la vista, en cualquier oficina pública, antes de ingresarlos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud vigente.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

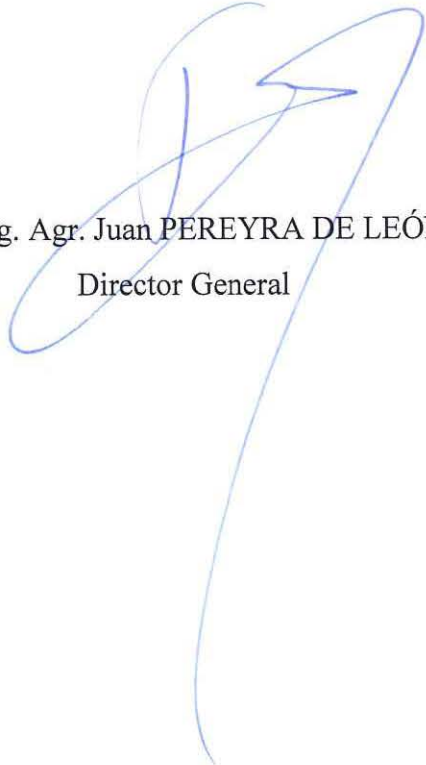
8) Pase a División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para

notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General